

CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO

ACTA N° 007

FECHA: *Jueves 11 de agosto de 2005*

HORA: *9.00 a.m.*

LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES: **Rafael Fernando Parra Cardona**
 Rector
 Julio César Victoria Aguirre
 Vicerrector Académico
 Alfonso Londoño Orozco
 Vicerrector de Investigaciones
 Pedro Nel Martínez Yepes
 Representante de los Decanos
 Gustavo Mora Roa
 Representante de los Decanos
 Numael Mora Álvarez
 Representante de los Directores de Programa
 Adriana Patricia Ceballos Montoya
 Representante de los Estudiantes
 Jhonny Leandro Vargas Sánchez
 Representante de los Estudiantes
 Ana Milena Ramírez Jaramillo
 Secretaria General

ORDEN DEL DÍA:

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

El señor Rector inició la sesión comentando que este Consejo Extraordinario tiene como finalidad analizar el Plan de Desarrollo Institucional (P.D.I). Igualmente informó a los miembros del Consejo Académico que el Estatuto de Contratación fue aprobado por los miembros del Consejo Superior, lo cual es un avance importante en materia de contratación para la Universidad, ya que los procedimientos consignados allí fueron extraídos en gran parte de la Ley 80 de 1993.

A su vez, el señor Rector les dio la bienvenida a los suplentes de los Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Académico, Andrea Carolina Castillo y Jorge Mauricio Vélez Jaramillo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas solicitó un espacio en esta sesión para resolver unos Recursos de Apelación interpuestos ante el Consejo Académico, y por ser

CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO

ACTA N° 007

competencia de este Consejo, es importante revisarlos y darles una respuesta urgente.

El señor Rector manifestó que es importante primero conocer la opinión de la Oficina Jurídica de la Universidad, ya que es ésta quien determinará en que forma deben de ser contestados.

Se determinó hacerse una sesión extraordinaria especial para resolver este punto de los Recursos de Apelación, previa recomendación de la Oficina Jurídica.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General Que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías sugirió que con respecto al numeral 3.2 que se encuentra en la página 92: “Diseño de dos programas de maestría” aparece el rubro en cero, sería conveniente que se le asignara presupuesto, ya que el desarrollo de una maestría genera costos de desplazamientos de docentes a las diferentes ciudades.

El Jefe de Planeación y Desarrollo consideró que no se le debía asignar recursos a este numeral ya que la contratación de docentes catedráticos iría contenido en otro rubro. Sin embargo, el Decano manifestó que se requiere algún desplazamiento de estos profesores a diferentes ciudades, y acatando esta recomendación, la Oficina de Planeación no tendría inconvenientes en adicionar el presupuesto del Decano para este fin, de acuerdo al estimativo que se establezca y se requiera para el primer año. Sería necesario calcular que costos se causarían para el II Semestre y hacer un ajuste interno.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías manifestó que en principio se podría afectar el rubro de la Decanatura. Sin embargo, si se hace un traslado posterior para alimentarlo, no habría inconvenientes. Igualmente informó que el punto 3.3: “Elaboración del proyecto para el programa de Ingeniería

CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO
ACTA N° 007

ambiental e Industrial” no concuerda con el 3.5: “Realización de estudios para la identificación de nuevos programas y modalidades educativas”.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo respondió que el punto 3.3 se refiere a la aprobación del programa y el 3.5 ya sería el estudio previo que se realiza para conocer la pertinencia o no del programa.

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías comentó que se debería incluir en el P.D.I. una especialización en instrumentación médica, la cual se encuentra avanzada y se considera como pertinente e innovadora para la región.

El Vicerrector Académico informó que ya se encuentra aprobada por el Consejo Académico la Especialización en Comunicación, del programa de Ingeniería Electrónica. La Universidad no cuenta con los medios suficientes para soportar la Maestría; sin embargo, una ventaja importante de esta especialización, es que se llegó a un acuerdo con los Cubanos quienes estarán conformando el grupo de docentes y se le dará oportunidad a que los estudiantes de la especialización puedan migrar a Cuba y realizar allí la segunda fase del programa que los titule como Magíster en comunicaciones.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo propuso que sería importante llegar a una concertación con los decanos con el fin de incorporar las especializaciones dentro del Plan. Recalcó que la Universidad debe propender por hacer maestrías, ya que dentro de la calificación de metas y estándares de calidad, estas serían mucho más representativas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías manifestó que con respecto al crédito FAD se tuvo la oportunidad de adquirir unos equipos para los laboratorios de Química y Física que son muy costosos. Pero se requieren de otros equipos mínimos para tener la adecuación completa y es preocupante porque en el rubro que figura para estos laboratorios es muy poco, lo que sería insuficiente para su funcionamiento.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo manifestó que ese dinero es lo que se necesita para la preinstalación de los equipos de laboratorios que llegarán por el crédito FAD. Para los equipos

CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO
ACTA N° 007

mínimos de los que habla el Decano, no se tiene ningún presupuesto asignado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó que el laboratorio contable es un proyecto de ampliación que ya está en Planeación y Desarrollo. Solicitó le sean asignados al Laboratorio 110 millones de pesos para la adecuación. Es importante recordar que esta Facultad no tuvo recurso del Crédito FAD y sería importante que se contemplara dentro del presupuesto un rubro mayor.

El señor Rector recordó a los miembros del Consejo que el presupuesto del año 2005 ya está aprobado por el Consejo Superior, por tanto, lo que se trató de hacer con el P.D.I fue ajustarlo. La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas no quedó contemplado en el Crédito FAD y por esto la Administración ha venido haciendo inversiones en esta Facultad. Se organizó el laboratorio contable, se compraron computadores, divisiones modulares en las oficinas, se le adecuó en el edificio de Ciencias Económicas un auditorio para la Decanatura, lo anterior compensando un poco la ausencia en el Crédito FAD. Otra meta que tuvo la Administración el año anterior fue centralizar las Facultades de Ciencias Básicas y Tecnologías y Ciencia Humanas y Bellas Artes en el edificio nuevo que se construyó que será llamado, el Edificio de Ciencias. Allí se organizaron los laboratorios, se adecuaron todas las dependencias que allí funcionan y por último, se pretende concluir el Auditorio. Todas estas propuestas enunciadas en esta sesión por los Decanos tendrían que incluirse en el presupuesto del año 2006, por las razones expuestas anteriormente.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo manifestó que con el presupuesto del año 2005 prácticamente se pueden cumplir lo establecido en el P.D.I, mediante los planes de acción de cada dependencia. Se requiere es adecuar el presupuesto para el año 2006, tal como lo manifestó el señor Rector.

El señor Rector comentó que es necesario adecuar una cafetería en el edificio de la Facultad de Educación. Se está revisando el espacio para hacerlo, ya que el Decano se opone a que se instale en el primer piso, donde funciona un auditorio. Se requiere evaluar con que frecuencia se utiliza este espacio para determinar si hacerla allí sería lo más conveniente.

CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO

ACTA N° 007

El Representante de los Estudiantes manifestó que con respecto al laboratorio contable se requiere actualización del software para poder trabajar, ya que con el que se está trabajando en la actualidad no permite poner millones, esto dificulta mucho el trabajo allí.

El señor Rector manifestó que la Universidad ha adquirido los todos los software que funcionan en la actualidad de manera legal. Para el programa de Contaduría los docentes argumentaron que requerían de software robusto. Sin embargo, el problema fue que los profesores requerían una capacitación para poner en funcionamiento dicho programa en el laboratorio contable, y no la realizaron, por esta razón los profesores decidieron seguir utilizando el antiguo; el cual tuvo que ser devuelto. Posteriormente se adquirió el software de Legis y se está esperando que los profesores inicien la capacitación. Por lo anterior no existe un cuello de botella de parte de la Administración para que este laboratorio contable tenga un buen software funcionando, lo que se requiere allí es determinar quienes están a cargo del laboratorio y como se maneja.

El Decano de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó que la verdad es que existen muchos estudiantes y el laboratorio les quedó pequeño. En cuanto al software, ya se está haciendo la capacitación de los docentes para poder tener un buen manejo del mismo. En la Decanatura existen muchos problemas como son los espacios físicos, se requiere una cafetería, no existe un espacio para que los programas de Administración Financiera y de Administración de Negocios se puedan reunir a trabajar en temas curriculares. Existe una necesidad sentida de espacios físicos que requiere ser atendida. Con respecto al rediseño de la modalidad a distancia tal como se encuentra contenida en el P.D.I, consideró que se requiere una asignación presupuestal importante, ya que para estos tres años el rubro destinado es de 320 millones de pesos y esto no alcanza para solucionar los problemas que se presentan en dicha modalidad. Para impulsarla nuevamente no sólo se requieren avances tecnológicos, sino crear una escuela permanente de capacitación de docentes. Para tener un mejor acompañamiento a la modalidad a distancia se requiere hacer mayor inversión.

El señor Rector comentó que le gustaría conocer opiniones en torno a la concepción general de proyecto, a la construcción, a la proyección

CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO
ACTA N° 007

de la Universidad con el fin de poderle presentar al Consejo Superior un documento para que sea ratificado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó que el contenido de la misión y la visión formulada en el P.D.I de la Universidad debería ser muy concreta con el fin de que pueda ser aprendida por toda la comunidad. Consideró que el mismo grupo que lo viene trabajando lo sintetice más para que pueda ser apropiado y así será más fácil practicarlo.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo manifestó que la misión está bien, ya que se encuentran todos los elementos que se requieren en su formulación. Es cierto que para que pueda ser apropiada se debe divulgar con unos afiches para que cada oficina los tenga, además de promulgarla constantemente en la red. Será la única manera de poner la misión de la Universidad en práctica.

El señor Rector manifestó con respecto a la misión que ésta debe ser lo suficientemente amplia para que demuestre la madurez de la Institución. La construcción de la misión de la Universidad ha tenido 3 momentos: el primero de ellos fue en 1993, con apoyo del doctor Mojica, se realizaron 83 talleres para construir la visión de la Universidad que contenía 4 párrafos y en el último de ellos decía la viabilidad de la misión. Ahora en el actual P.D.I se logró sintetizarlo a un solo párrafo. El señor Rector compartió con el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas que la visión debe ser más concreta y que en un futuro se puede concretar en un texto escrito con una mejor sintaxis y más ideología.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo manifestó que la actual misión y visión tiene un conflicto en el diseño, ya que la parte misional quedó más visional, parecería que quedó invertido, esto pudo ser por la falta de experticia. En esta nueva construcción la redacción del texto visional y misional contiene los cuatro pilares que se requieren para desarrollarla. Si se reduce el contenido quedaría tan concreto que finalmente podríamos caer en una misión que no diga nada. Este texto ha sido enviado a varias universidades como la Universidad de Antioquia que paradójicamente no tiene P.D.I sino

CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO

ACTA N° 007

P.E.I. Esta misión ha sido una guía como, ya lo comentó, para que varias universidades lo implementen.

El Director del programa de Español y Literatura, Representante de los Directores de Programa manifestó unas inquietudes de algunos docentes así:

- 1. REFERENTES LEGALES: Las referencias a la Constitución Política, la ley 115 y la ley 30 deben ser precisas; además, hay muchos problemas en la redacción.*
 - 2. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DEL PAÍS Y LA REGIÓN: se limita a citar planes de gobernantes (con nombre propio), sin referencia a políticas y estudios actuales sobre tendencias de la educación en Colombia y la región; también se desconocen las perspectivas de la educación superior en el ámbito internacional, lo cual no es coherente con lo que se propone en la visión, ni con la internacionalización de la universidad como meta del plan de desarrollo.*
 - 3. METODOLOGÍA: La metodología descrita para la formulación del plan se reduce a una descripción procedimental centrada en el funcionamiento del CAU o de los grupos que participaron; no presenta la metodología utilizada para el diagnóstico de la Universidad, ni la fundamentación teórica del modelo escogido (MAE) que permita comprender los parámetros en que se basa la tipología de escenarios posibles, (pag 17) utilizada para la caracterización. La caracterización del sistema universitario, especialmente el MAE, (pag 17) desconoce los aportes de la Universidad del Quindío en lo local y regional, no tiene en cuenta sus relaciones con actores regionales, nacionales e internacionales, ni la dinámica de las redes y procesos que se han generado, entre otros.*
- Así mismo, el MAE específico, (pag 12) al plantearse exclusivamente en función de proveedores, clientes, usuarios y competencia desconoce cuestiones y aspectos que no pueden dejarse de lado cuando el compromiso es con la educación .*
- 4. DISTINCIÓN DE ALCANCES Y CONTENIDO DEL PEI Y PDI: Las directrices son imprecisas porque no se desarrollan conceptos ni*

CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO

ACTA N° 007

definen términos: lo que se propone para el PEI no establece diferencias entre lo filosófico, lo pedagógico y el deber ser que es de orden deontológico. Así mismo, no hay claridad acerca de lo que se denomina componente teleológico.

EL PDI centrado en la caracterización del MAE, ya mencionada, deja de lado perspectivas importantes acerca de la gestión del conocimiento y la calidad de la educación que se plantean actualmente; los retos y problemas de la Educación en un mundo globalizado no pueden quedar por fuera del Plan de desarrollo.

La confusión en este aspecto es problemática para el desarrollo institucional y la acreditación de calidad porque el texto no presenta con claridad las directrices para la construcción de los Proyectos Educativos de Facultad y de Programas, así como para los Planes de desarrollo de Facultad y de Programas.

5. MISIÓN Y VISIÓN: La carencia de una fundamentación conceptual se ve en la vaguedad y poca coherencia de la MISIÓN y VISIÓN, además de problemas de sintaxis; ni en ellas, ni en los textos de soporte se hace mención a cuestiones que definen la razón de ser de una Universidad como son: la reflexión, la crítica, el desarrollo del pensamiento, la capacidad para conjeturar y plantear problemas, la creatividad, el pluralismo, la calidad de la formación profesional, entre otros. Se hace énfasis en que la Universidad es un reflejo de la sociedad, cuya función es generar certezas individuales y colectivas.

La misión y la visión aparecen redactadas en términos tan generales que podrían ser válidas para cualquier institución educativa; los expertos recomiendan que en ellas se defina lo característico de la Institución. Sería importante exponer los argumentos para cambiar la MISIÓN Y VISIÓN adoptada por la Universidad del Quindío desde hace varios años y las razones por cuales se invalidan.

TEXTOS DE SOPORTE: contiene afirmaciones y expresiones redundantes y confusas como “valores axiológicos”; es necesaria una revisión general.

Finalmente, en gran medida, los problemas de coherencia y claridad del PDI se deben a la carencia de un PEI, el cual aporta los lineamientos y las políticas generales de la institución que se

CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO
ACTA N° 007

materializan en los planes de desarrollo. Preguntó ¿Qué sentido tiene y cuáles son los propósitos de un PDI cuando no hay Proyecto Educativo Institucional.?

En la pagina 12 donde se habla de exclusividad la función de los proveedores, usuarios y clientes, es necesario que se hable del compromiso educativo de la Universidad y su formulación.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo manifestó que en la página 12 se dio un gran resumen de lo que sucedió en el medio ambiente externo y en los anexos se ve más detallado. Las fuerzas externas son mucho más fuertes que la misma Institución. Puede suceder que faltó más concreción de la redacción en el documento.

El Jefe de la Oficina de Planeación y desarrollo manifestó que cuando se habla de principios y valores en el documento únicamente se citan y no se encuentran las definiciones que ya se encuentran contenidas en el actual P.D.I. Se puede hacer la cita para que el lector por lo menos se remita a este documento.

El señor Rector sugirió que se puede incluir en el documento que quiere decir la metodología forjando futuro. El P.D.I acoge el Plan anterior, todo el componente de valores, ya que este plan vigente tuvo un trabajo muy serio y juicioso en cuanto a esto, el nuevo plan lo presentó como una continuación. Un buen Plan de Desarrollo tiene crecimiento cualitativo y cuantitativo.

El Jefe de Planeación y Desarrollo informó que en la página 38 se sugiere la creación de un Comité Institucional de Planeación como una mesa de trabajo permanente que permita discutir el documento continuamente. Allí se evaluará permanentemente y se sugerirán los cambios que deben hacerse. El documento no contiene la conformación y puede el Consejo Académico y el Rector sugerir cómo se va a integrar.

El Representante de los Directores de Programa manifestó que la propuesta de la creación del Comité es fundamental. Allí se debatirían todas las sugerencias que al interior de la Universidad se presentan con respecto al Plan, por lo tanto apoyó como una buena estrategia.

CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO
ACTA N° 007

El señor Rector manifestó que después de todas las intervenciones de los miembros hubo suficiente ilustración del tema y sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico la aprobación del P.D.I, para que sea recomendado al Consejo Superior. Después de las anteriores consideraciones, los miembros del Consejo lo aprobaron por unanimidad.

Agotada la agenda propuesta para la sesión, se dio por terminada la misma a las 10:40 a.m.

Original Firmado

RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA

Rector

Original firmado

ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO

Secretaria General